



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.727 / 2013.

ZAPALLAR, 30 de Agosto de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Roi N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, donde Reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación Placa Patente DLZC-58-6 - CYWX-55-9.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
DLZC-58-6 ✓ CYWX-55-9 ✓	AUTORENTAS TATTERSALL LTDA. ✓ BANCO ITAU CHILE ✓	ERROR DE TIPO DE CADA VEHICULO ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos/ Duplicado sin cobro.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / *[inicial]* / SEC / ffd.-